# FIN DEL SEGUNDO PERÍODO DE PAGO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS

## 27 de noviembre de 2026

El próximo **27 de noviembre de 2026** finaliza el período de pago voluntario de los siguientes impuestos y tasas:

Tributos disponibles en período voluntario

- Impuesto sobre Bienes inmuebles (urbana, rústica y características especiales).
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Tasa de Hamacas y Embarcaciones (segundo semestre 2026).
- Tasa de Puestos en Rastros y Ferias (segundo semestre 2026).
- Tasa sobre cajeros automáticos.
- Tasa sobre vallas publicitarias.

# Cómo obtener la carta de pago de sus recibos

Puede obtener la carta de pago a través de los siguientes canales:

## Oficina Virtual Tributaria

- Acceda al enlace "Obtener documento de pago".

## Quioscos digitales

- Ubicados en las oficinas municipales.
- Seleccione el botón **"Impuestos y Tasas"**.

## Atención telefónica

- Servicio 010 o 928 446 000.

## Atención presencial

- Oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Servicio disponible solo para personas físicas.
- Puede solicitar cita previa en la web municipal.
- También puede solicitar la cita llamando al 010 o al 928 446 000.

# Dónde pagar sus recibos

Una vez obtenido el recibo, podrá realizar el pago con tarjeta de débito o crédito aceptado mediante:

## Oficina Virtual Tributaria

- Acceda al enlace “Pagar impuestos”.

## Página web municipal

- Acceda al enlace “Pago y obtención de recibos on-line”.

## Entidades colaboradoras

Puede pagar a través de los canales habilitados por las siguientes entidades:

- Banca March
- Banco Santander
- Bankinter
- BBVA
- Caixabank
- Cajamar
- Cajasiete